

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 10 DE JUNIO DE 2021, A LAS 10:30 HORAS.**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

#### **VICEPRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

#### **CONSEJEROS**

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud

#### **SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia, la Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



## **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021.

## **AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE ALUMNOS Y EXALUMNOS DE LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE MAYORES (CAUMAS), PARA LA INTEGRACIÓN Y LUCHA CONTRA LA BRECHA DIGITAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y la Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Alumnos y Exalumnos de los Programas Universitarios de Mayores (CAUMAS) para la integración y lucha contra la brecha digital de las personas mayores en la Región de Murcia

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)

## **TOMA DE RAZÓN DE DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo y Deportes

### **INFORMES:**

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examinan los expedientes y son informados favorablemente.

### **ACUERDOS:**

#### **1.-**

Vista la solicitud de información de la Asamblea Regional, sobre “Visita solicitada por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista al CEIP Anita Arnau, de Mula”, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, don Antonio José Espín Espín, Don Fernando Moreno García y doña Consagración Martínez, y a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno determina, de conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, que la visita solicitada por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista tenga lugar en la fecha y hora que se acuerde, con la antelación suficiente, en el teléfono correspondiente a la Secretaría General de la Consejería de Educación Cultura, 968362643.

#### **2.-**

Vista la solicitud de información de la Asamblea Regional, sobre “Visita solicitada por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista al CEIP Florentino Bayona, de Mula”, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, don Antonio José Espín Espín, Don Fernando Moreno García y doña Consagración Martínez, y a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno determina, de conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, que la visita solicitada por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista tenga lugar en la fecha y hora que se acuerde, con la antelación suficiente, en el teléfono correspondiente a la Secretaría General de la Consejería de Educación Cultura, 968362643.

### 3.-

Vista la solicitud de información de la Asamblea Regional, sobre “Visita solicitada por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista al CEIP Nuestra Señora de los Remedios, de Albudeite”, formulada por don Diego Conesa Alcaraz, don Antonio José Espín Espín y don Fernando Moreno García, y a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno determina, de conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, que la visita solicitada por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista tenga lugar en la fecha y hora que se acuerde, con la antelación suficiente, en el teléfono correspondiente a la Secretaría General de la Consejería de Educación Cultura, 968362643.

### **AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LAS CONSEJERÍAS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL; Y DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, PARA LA SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS EN LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

#### INFORMES:

Consta Informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
Consta informe de la Intervención General.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
11.04.00.121B.141.00 Otro personal	18.863,10

PARTIDAS DE DESTINO	EUROS
14.01.00.511A.120.00 Sueldo	7.738,39
14.01.00.511A.120.02 Complemento de destino	6.751,91
14.01.00.511A.120.03 Complemento específico del puesto de trabajo	4.372,80
<b>TOTAL</b>	<b>18.863,10</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LAS CONSEJERÍAS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL; Y DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL Y EL IMAS, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, CONCRETAMENTE PARA LA SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta Informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

**A.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y LA CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL.**

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
11.04.00.121B.141.00	Otro personal	34.645,24

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
18.01.00.311A.410.01	Al Instituto Murciano de Acción Social	34.645,24
Proyecto 21939 "Al IMAS. Para Gastos Corrientes"		

**B.- GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL.**

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
51.01.00.420.00	Para gastos generales de funcionamiento	34.645,24

PARTIDAS DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
51.04.00.313O.120.02	Complemento de destino	2.068,68
51.04.00.313O.120.03	Complemento específico del puesto de trabajo	25.415,69
51.04.00.313O.120.05	Otras remuneraciones	7.160,87
<b>TOTAL</b>		<b>34.645,24</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Digital; y de Mujer, Igualdad LGTBI, Familias y Política Social, y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del Instituto Murciano de Acción Social, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Digital; y de Mujer, Igualdad LGTBI, Familias y Política Social; y al Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social, para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDA POR LAS CONSEJERÍAS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL; Y DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES, CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta Informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
11.04.00.121B.141.00 Otro personal	75.122,83

PARTIDAS DE DESTINO	EUROS
19.01.00.751B.120.00 Sueldo	25.246,06
19.01.00.751B.120.02 Complemento de destino	12.492,19
19.01.00.751B.120.03 Complemento específico del puesto de trabajo	17.531,92
19.01.00.751B.120.05 Otras remuneraciones	4.493,42
19.01.00.751B.160.00 Seguridad Social	15.359,24
<b>TOTAL</b>	<b>75.122,83</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**ACUERDO DE ADHESIÓN DE HEALTHTECH BIO ACTIVES, S.L.U., AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Acuerdo de Adhesión de HEALTHTECH BIO ACTIVES, S.L.U., al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y la Universidad de Murcia para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa, de 17 de mayo de 2018.

(Se une texto del Acuerdo como documento nº 2)

**ACUERDO DE ADHESIÓN DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A., AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Acuerdo de Adhesión de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A., al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y la Universidad de

Murcia para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa, de 17 de mayo de 2018.

(Se une texto del Acuerdo como documento nº 3)

**AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL 2021 DE AYUDAS DE NUEVA ADJUDICACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO POSDOCTORAL EN EL EXTRANJERO.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza a la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia para la realización del gasto, por un importe de 425.100 euros, que comportan la convocatoria de 2021 de la Fundación Séneca dirigida a la concesión de ayudas de nueva adjudicación para la formación y el perfeccionamiento posdoctoral en el extranjero.

**AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL 2021 DIRIGIDA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE NUEVA ADJUDICACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y DE INTERÉS PARA INDUSTRIA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza a la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia para la realización del gasto, por un importe de 462.160 euros, que comportan la convocatoria de 2021 de la Fundación Séneca dirigida a la concesión de ayudas de nueva adjudicación para la formación de personal investigador en universidades y organismos públicos de investigación de la Región de Murcia en los ámbitos académico y de interés para industria.

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE LOS CUATRO SANTOS DE CARTAGENA, REALIZADO POR FRANCISCO SALZILLO EN 1755, POR ENCARGO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

Consejería proponente: Educación y Cultura

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se declara bien de interés cultural el conjunto escultórico de los Cuatro Santos de Cartagena, realizado por Francisco Salzillo en 1755 por encargo del Ayuntamiento de Cartagena.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

## **CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Educación y Cultura

### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. Cesar a los siguientes consejeros del Consejo Escolar de la Región de Murcia:

- Titular: D. Manuel Cutillas Torá.
- Suplente: D<sup>a</sup> Matilde Candel Romero.

SEGUNDO. Nombrar a los siguientes representantes del sindicato Unión General de Trabajadores, por el grupo de “centrales y organizaciones sindicales” en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, a efectos de cubrir las vacantes generadas por los ceses dispuestos en el punto anterior, por el tiempo que resta para completar los mandatos de los miembros cesantes:

- Titular: D<sup>a</sup>. Inmaculada Gómez Santos, en sustitución de D. Manuel Cutillas Torá.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Ascensión Ludeña López, en sustitución de D<sup>a</sup>. Matilde Candel Romero.

**DECRETO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UNA SUBVENCIÓN A OTORGAR MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA POR LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MAR, POR IMPORTE DE 40.000 €,M CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 17.05.00.712B.480.01, PROYECTO Nº 44399 "SUBVENCIÓN COFRADÍA DE PESCADORES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA".**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba, mediante Decreto, las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la recogida de residuos del mar, por importe de 40.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712B.480.01, Proyecto nº 44399 "Subvención Cofradías de Pescadores para recogida de residuos, protección y recuperación de la biodiversidad marina", siendo financiada en un 75% por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y en el restante 25 % con cargo a fondos propios afectados.

(Se une texto del Decreto como documento nº 5)

**NOMBRAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Nombrar, por un período de cuatro años, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana, a don Carlos Abad Galán.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN LA CALLE COMERCIAL CASINO JUNTO A LA BASE DE BOMBEROS. LA MANGA, TÉRMINO DE SAN JAVIER.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la ejecución de la obra de “Aparcamiento disuasorio en la calle comercial Casino junto a la base de bomberos. La Manga, término de San Javier”, en el marco de la EDUSI “La Manga abierta 365”, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020,

(Se une texto del Convenio como documento nº 6)

**AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DEL SECTOR NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza el gasto y la celebración del contrato relativo al “Contrato mixto de obras y servicios para ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras del Sector Noroeste de la Región de Murcia”, con un presupuesto base de licitación de 12.243.498,16 euros (IVA incluido), que se financiará con fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia (100%), con cargo a la siguiente partida presupuestaria 14.03.00.513C.611.00, número de proyecto 39475 y códigos CPV: : 45233141-9: Trabajos de mantenimiento de carreteras, y 45233142-6: Trabajos de reparación de carreteras y la siguiente distribución de anualidades, previa fiscalización por la Intervención General:

ANUALIDAD	TOTAL
2021	596.734,10 €
2022	3.551.801,01 €
2023	3.917.824,51 €
2024	2.386.936,31 €
2025	1.790.202,23 €
<b>TOTAL</b>	<b>12.243.498,16 €</b>

**ACUERDO SOBRE GASTO DE SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 Y 2022.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza a la Consejería de Salud para la celebración del contrato relativo al "SUMINISTRO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA TRIDECAVALENTE PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 Y 2022", así como el gasto que comporta ascendente a un presupuesto base de licitación de 4.679.220,00 euros, IVA incluido, siendo el importe máximo de licitación de 4.499.250,00 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 179.970,00 euros (4%),



que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806 y CPV: 33651600-4, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	DOSIS	IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
2021	42,85 €	45.000	1.928.250,00 €	77.130,00 €	2.005.380,00 €
2022	42,85 €	60.000	2.571.000,00 €	102.840,00 €	2.673.840,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>105.000</b>	<b>4.499.250,00 €</b>	<b>179.970,00 €</b>	<b>4.679.220,00 €</b>

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA LA HEPATITIS, CON DESTINO A LAS FARMACIAS DEL SMS.**

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** suministro de medicamentos exclusivos Glecaprevir/Pibrentasvir (Laboratorio Abbvie Spain Slu); Sofosbuvir/Velpatasvir/Voxilaprevir; Sofosbuvir/Velpatasvir Y Ledipasvir/Sofosbuvir (Laboratorio Gilead Sciences SL) con destino a los servicios de farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto base de licitación:** 2.764.646,76 € (4% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos años.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA Y BASE DE DATOS CENTRAL DEL MEDICAMENTO (BDCM) EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** servicios de soporte, mantenimiento y evolución de las aplicaciones “Gestión de Farmacia Hospitalaria” y “Base De Datos Central del Medicamento (BDCM)” en el ámbito del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto inicial del contrato:** 2.418.974,65 € (21% IVA incluido).

**Plazo de ejecución:** Dos años.

**INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 10 de junio de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

### **INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 7 de junio de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 8)

### **INFORMES VARIOS**

Interviene el Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes para informar sobre las previsiones turísticas del verano, así como dar a conocer las estadísticas de abril – mayo 2021 sobre la afluencia de turistas.

(Se une texto del informe como documento nº 9)

Interviene el Consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre la hoja de ruta del Gobierno Regional para que el Aeropuerto de la Región de Murcia lleve el nombre del inventor Juan de la Cierva.

(Se une texto del informe como documento nº 10)

**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

**DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno determina las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades, como personal eventual de Gabinete del Consejero que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 11.01.00.112A.110.00, siendo los efectos del nombramiento desde el día 11 de junio del 2021:

Eventual de Gabinete..... 35.000'00.-€

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**